Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En este ayuntamiento los señores Lorca dixeron que usando de la nueba ordenança de concordia confirmada por su magd en tales dias acostumbra a echar y acer las suertes de los oficios anuales que an de comenzar a exercer y correr desde el dia de San pedro y San pablo del año que biene de mill y seiscientos y quarenta y nueve en adelante cupo la suerte de receptor del serbicio ordinario y extraordinario que este oficio a de comenzar a correr y nombrarse para desde primero de henero primero que ber na de quarenta y nueve y cumplira en fin de diciembre del entre los caballeros regidores a quien le cabe por prueba en dichas suertes las quales se echaron y cupieron a los caballeros Regidores que en cada una de dichas suertes y oficios se contubiere en la manera siguiente

Serbicio — Cupo la suerte de receptor del serbicio ordinario y extraordinario a D. Ginymunes Soriano

Contador y padre de menores — Cupo la suerte de contador y padre de menores a D. Don diego [illegible] de alcaraz [illegible] a manuel [illegible] [illegible]

Procurador [illegible] — Cupo la suerte de procurador general y alcayde de la fortaleza de las [illegible] de guercal y [illegible] jurisdicion a D. Miguel [illegible]

Alcaldes ordinarios y [illegible] — Cupo la suerte de nombrar alcaldes ordinarios al guacil mayor [illegible] a D. [illegible] de [illegible]